



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés al Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV) para Certificadores, organizado por la Fundación Energías Renovables y Arquitectura Sustentable (ERASUS) de la Provincia de Entre Ríos, con la colaboración de la Secretaría de Energía de la Provincia de Río Negro, en el marco del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación.

De Forma. -

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente declaración busca destacar el trabajo realizado por la Fundación Energías Renovables y Arquitectura Sustentable (ERASUS) que en articulación con la Secretaría de Energía de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas se ha asumido la organización de este curso a nivel nacional, obteniéndose cupos preferenciales para que los profesionales de Entre Ríos accedan al Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV) para Certificadores.

El Curso está destinado a profesionales del campo de las construcciones civiles matriculados en Colegios o Consejos Profesionales de todo el país, con prioridad de quienes desempeñen su actividad en las provincias de Rio Negro y Entre Ríos. Tendrá una duración estimada de dos meses y los contenidos son dictados a través de una plataforma autogestiva, más clases y talleres de consulta administrados por videoconferencias sincrónicas.

El objetivo es brindar lineamientos generales en la determinación del Índice de Prestaciones Energéticas (IPE) para la generación de Etiquetas de Eficiencia Energética de viviendas homologadas por la Secretaría de Energía de la Nación, proceso que promueve la introducción del uso de la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento que brinde información a los usuarios acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda. Los certificadores que completen el curso quedarán habilitados para determinar el Índice de Prestaciones Energéticas (IPE) de las viviendas que auditen y generar así la Etiqueta de Eficiencia Energética correspondiente.

La etiqueta de eficiencia energética es un instrumento que brinda información a los ciudadanos acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda. Además, puede constituirse en una herramienta de decisión adicional a la hora de realizar una operación inmobiliaria, evaluar un nuevo proyecto o realizar intervenciones en viviendas existentes. Es un documento en el que figura una escala de letras desde la "A" (el mayor nivel de eficiencia energética) hasta la "G" (el menor nivel de eficiencia energética), que determina la clase de eficiencia energética de una vivienda, asociada a un rango de valores del Índice de Prestaciones Energéticas, determinado conforme Norma IRAM 11.900 / 2017.

El Índice de Prestaciones Energéticas (IPE) es un valor característico de la vivienda, que representa el requerimiento teórico de energía primaria para satisfacer las necesidades de calefacción en invierno, refrigeración en verano, calentamiento de agua sanitaria e iluminación, durante un año y por metro cuadrado de superficie, bajo condiciones normalizadas de uso. Se expresa en kWh/m2año. Este indicador es independiente del uso, y permite cuantificar las prestaciones energéticas de las viviendas para poder compararlas con un criterio unificado, y a partir de esto construir una línea de base que sirva como referencia para la elaboración de políticas públicas y el direccionamiento de mecanismos de incentivos diversos. La escala de letras es diferente para cada zona climática del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración de interés.

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA